



OFICIO N° 114696
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.54°/373

VALPARAÍSO, 29 de julio de 2025

El Diputado señor MARCOS ILABACA CERDA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los servicios de transporte escolar actualmente operativos en la comuna de Los Lagos y si existen solicitudes formales de modificación de kilometrajes o cambios de recorrido, especialmente aquellas que afecten el trayecto de estudiantes del Liceo Alberto Blest Gana. Asimismo, indique qué mecanismos de fiscalización se han implementado para verificar que los servicios subsidiados estén efectivamente cumpliendo con los recorridos y kilometrajes comprometidos.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES DE LOS RÍOS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 0B7495519984D8BE



OFICIO DE FISCALIZACIÓN

MAT.: SOLICITUD DE INFORMACIÓN

DE: Sr. **MARCOS ILABACA CERDA**,
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

A:

- **Nicolás Cataldo**, Ministro de Educación
- **Juan Carlos Muñoz Abogabir**, Ministro de Transporte y Telecomunicaciones
- **Rodrigo Egaña**, director nacional de los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP)
- **Jorge Ignacio Alvial Pantoja**, Delegado Presidencial de Los Ríos.
- **Juan Carlos Duran Garcia**, Director SLEP Valdivia
- **Jorge Daza Lobos**, Subsecretario de Transportes
- **Jean Pierre Ugarte Ayala**, Seremi de Transporte y Telecomunicaciones Región de Los Ríos

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y en los artículos 308 y 309 del Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar se oficie a las autoridades a quienes se dirige esta comunicación, para los efectos que siguen:



CONSIDERANDO:

1.- Que el transporte escolar subsidiado constituye un derecho garantizado por el Estado para miles de estudiantes de zonas rurales, cuya única alternativa de acceso a la educación depende de estos servicios, en especial en regiones con fuerte dispersión territorial, como la Región de Los Ríos.

2.- Que se ha recibido una denuncia desde la comuna de Los Lagos respecto a **recorridos que actualmente no estarían operando con los kilómetros contratados o reconocidos por el Ministerio de Transportes**, afectando directamente a estudiantes del Liceo Alberto Blest Gana y de otras comunidades rurales de la zona.

3.- Que existen reclamos de apoderados, vecinos y representantes comunales señalando que en algunos sectores no se estaría cumpliendo con la cobertura comprometida, mientras que en otros se estarían produciendo ajustes arbitrarios de kilometraje que impiden llegar a los domicilios de los estudiantes.

4.- Que dicha situación vulnera el principio de equidad territorial en el acceso a la educación, afecta la regularidad del proceso formativo y expone a niños, niñas y adolescentes a situaciones de inseguridad y aislamiento, especialmente en invierno.

5.- Que la asignación de kilometrajes y recorridos por parte de la Seremi de Transportes debe ser transparente, justificada técnicamente y fiscalizada en su cumplimiento efectivo.



POR TANTO,

SOLICITO:

- a) Que la **Seremi de Transportes y Telecomunicaciones de Los Ríos** informe **cuáles son los servicios de transporte escolar actualmente operativos en la comuna de Los Lagos**, señalando los tramos, kilómetros asignados, número de estudiantes beneficiados por recorrido, y nombre de los prestadores.
- b) Que la misma Seremi informe **si existen solicitudes formales de modificación de kilometrajes o cambios de recorrido**, especialmente aquellas que afecten el trayecto de estudiantes del **Liceo Alberto Blest Gana**, y qué criterios se han utilizado para aprobar o rechazar dichas solicitudes.
- c) Que se indique **qué mecanismos de fiscalización se han implementado para verificar que los servicios subsidiados estén efectivamente cumpliendo con los recorridos y kilometrajes comprometidos**, incluyendo inspecciones, auditorías y denuncias recibidas en el último año.
- d) Que la Seremi de Transporte de Los Ríos informe
- e) Que el SLEP Valdivia informe si ha canalizado requerimientos o reclamos por parte de comunidades rurales o centros educativos, y si ha participado en instancias de coordinación con la Seremi para asegurar



la continuidad del transporte escolar, indicando si existen gestiones y coordinaciones con Seremi de Transporte y Telecomunicaciones para ampliar la cobertura de estos subsidios de transporte escolar

MARCOS ILABACA CERDA
H. DIPUTADO DISTRITO N° 24



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARCOS ILABACA C.

